



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 987/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00020866-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional del CM, solicita el pase definitivo del agente Jorge Alberto Tarizzo para prestar funciones en el Departamento del Archivo General del Poder Judicial de la Ciudad.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO N° 19222/22-SISTEA, que el agente Jorge Alberto Tarizzo fue incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, con el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia, conforme Resolución Presidencia N° 97/2022 y actualmente se encuentra asignado, con carácter temporal, al Departamento de Archivo General del Poder Judicial de la Ciudad, a partir del 6/07/22 y por el término de seis (6.-) meses.

Que atento a la solicitud del Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo, y al informe realizado por el Jefe del Departamento de Archivo General del Poder Judicial, Dr. Fernando Cafferata, respecto de las tareas desarrolladas por el agente Jorge Tarizzo en la dependencia a su cargo, se considera oportuno la asignación de manera definitiva del agente Jorge Alberto Tarizzo al Departamento de Archivo General del Poder Judicial.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo al agente Jorge Alberto Tarizzo, Legajo N° 5047, al Departamento del Archivo General del Poder Judicial de la Ciudad, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 987/2022